



**José Luis Fábrega P.**  
Alcalde del Distrito de Panamá

Nota No. 419 /DS/2024  
Panamá, 06 de mayo de 2024

Señor Contralor:

Me dirijo a Vuestra Excelencia con el propósito de solicitarle respetuosamente el refrendo de la Orden de Compra N° 525, a favor de HOMBRES DE BLANCO CORP. por la suma total de Treinta y Dos Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 (B/.32,528.00), correspondiente al "Servicio de Limpieza y Desinfección Diaria Recurrente y Limpieza Profunda de Todas Las Instalaciones y Áreas Comunes del Mercado de Artesanías de Balboa.

Hacemos la aclaración, que este Servicio fue recibido por la Institución antes del refrendo de la orden, debido a que El Mercado de Artesanías de Balboa, de nuestros mercados es uno de los más concurridos diariamente, tanto por nacionales y extranjeros, este lugar turístico por la naturaleza de los productos que en él se comercializan, ha requerido la atención de la administración para lo cual se está llevando a cabo una serie de proyectos no solo de mejoras de las instalaciones, estructura, electricidad, pintura, sino también, las mejoras en los servicios como son el acceso al internet, servicio de limpieza y mejoras a las necesidades sanitarias del área,

Es por lo que, en el mes de diciembre de 2023 atendiendo nuestro compromiso de mantener las instalaciones en óptimos funcionamientos y limpieza, para beneficio de nuestros ocupantes y visitantes y cumpliendo con los requerimientos realizados por las autoridades de salud, solicitamos a la empresa HOMBRES DE BLANCO CORP. Iniciar con el Servicio de limpieza y desinfección en este mercado, dada la necesidad básica e imprescindible de garantizar la seguridad de usuarios, ocupantes y colaboradores, con un servicio frecuente y recurrente, que proporcionara los insumos, materiales y equipos necesarios para mantener estas instalaciones aseadas y libres de contaminantes. Ante esta situación agradecemos a usted el apoyo, con las justificaciones pertinentes a la Oficina de Fiscalización, de forma tal que podamos contar con el refrendo a la Orden de Compra No.525 y así poder honrar el pago por el servicio recibido.

A Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alto aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

**José Luis Fábrega P.**  
Alcalde

A Su Excelencia  
**Gerardo Solís**  
Contralor General de la República  
E. S. D.

